

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines* oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordnes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 15 de Junio)

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTOS

ESPEJO

Núm. 1.940

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos.

Mes de Enero

Sesión extraordinaria, supletoria del día 3

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Formar las listas de electores de compromisarios para Senadores.

Sesión del día 9

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar definitivo el remate de la subasta del arbitrio sobre uso obligatorio de pesos y medidas á favor de don Cristóbal Pineda Castro.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de José García pidiendo terreno.

Declarar responsable, de acuerdo con el informe de la comisión de Hacienda, por la cantidad que presentó en recibos

pendientes de cobro y expedientes de fallidos, á don Antonio Sánchez López, como recaudador que fué del reparto de consumos por los años de 1886 á 87 y 1887 á 88.

Sesión del día 16

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Denegar las instancias de Cristóbal Jiménez y Juan A. Castro pidiendo socorros.

Aprobar y que se abone la cuenta de la compostura de los faroles del alumbrado, que se importa 4'50 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que efectúe el replanteo de los árboles del paseo.

Que conste en acta la gratitud del Municipio hacia el Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, por la concesión de una estación telegráfica en esta villa, y que se adquieran con cargo á imprevistos los muebles y efectos necesarios á la instalación de dicha estación.

Sesión del día 23

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se dividan por orden de calles los contribuyentes inscritos en las listas formadas por la Secretaría para el sorteo de vocales asociados que han de formar la Junta municipal; designar vocales á cada una de dichas secciones y que se publique el resultado.

Autorizar al agente del Ayuntamiento en Córdoba para que recoja de la Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes de los mozos revisables en el año actual.

Autorizar la tala, por el precio de 75

céntimos cada uno, de tres árboles del paseo, á Joaquín Romero Jurado.

Autorizar para lo mismo á Cristóbal Medina Moral, con la condición de dejar hechos los hoyos para el replanteo de tres nuevos.

Conceder á Rafael Serrano Jiménez un socorro de 12'50 pesetas.

Aprobar la cuenta de la compostura de la alcantarilla de las Piqueras, derribo de la casa de la Higuera y otras reformas hechas en la población.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de don Juan de Burgos pidiendo autorización para el tendido de cables de luz eléctrica.

Conceder, por 3 pesetas cada uno, tres árboles secos á Antonio Lucena Medina, con la obligación de dejar abiertos los hoyos.

Sesión del día 30

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar definitivas las listas de electores de compromisarios para Senadores.

Conceder un socorro de 3 pesetas á Cristóbal Jiménez.

Aprobar y que se abone la cuenta del replanteo de árboles del paseo, que se importa 64'80 pesetas.

Que pase á informe de la comisión de Fomento la instancia de Antonio Linares pidiendo terreno.

Mes de Febrero

Sesión del día 6

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los ingresos del arbitrio sobre degüello de cerdos realizados en el mes de Enero pasado, que se importan 100 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes por capitulos, importando en total 6.010'57 pesetas.

Que pasen á la comisión de Fomento, para su informe, las instancias de Antonio J. Santos, Rafael Carmona, Francisco Navarro, Manuel Morales y Juan García, pidiendo terreno.

Que se convoque á sesión para verificar el sorteo de vocales que han de componer la Junta municipal.

Informar favorablemente la instancia elevada á la Comisión mixta de Reclutamiento por el mozo del actual reemplazo Miguel Pineda Trenas.

Conceder un socorro de 5 pesetas á Juan Gómez López.

Idem otro de 12'50 pesetas á Juan Medina Medina.

Sesión del día 13

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder una pensión de lactancia de 10 pesetas mensuales, durante tres meses, á Ascensión Rodríguez Alcántara.

Conceder un socorro de 12'50 pesetas á Juan Casado.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de Francisco Navarro pidiendo terreno.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera seis medias fanegas y dos romanas con destino á la administración de arbitrios.

Autorizar al señor Alcalde para que adquiera los muebles necesarios para la instalación del Telégrafo.

Sesión del día 20

Presidente, don Justino Gracia Casado. Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Declarar las incompatibilidades para actuar en las operaciones del reemplazo y revisiones.

Nombrar tallador para los referidos mozos al sargento licenciado Francisco Reyes Campos.

Aprobar la cuenta del material invertido en las oficinas municipales, que se importa 82'22 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que realice la traslación al nuevo Registro de la propiedad de los Censos y derechos reales del caudal de propios.

Autorizar al señor Alcalde para que libre los gastos del alumbrado público en el pasado mes de Enero.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de Cristóbal Elao Zamorano pidiendo terreno.

Aprobar el ingreso realizado por el cementerio municipal durante el mes de Enero último, que se importa 121'86 pesetas.

Sesión del día 27

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pasen á la comisión de Fomento las instancias de los vecinos Rafael Córdoba y Angel Rabadán pidiendo terreno.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas á Carmen López.

Idem otro de 5 pesetas á Juan Carmoña Aguilar.

Aprobar y que se abone la cuenta de cal para el cementerio, que se importa 4'15 pesetas.

Aprobar los ingresos del matadero realizados en los meses de Enero y Febrero, importantes 12'50 pesetas.

En esta sesión se verificó el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año, acordándose que se publique el resultado del sorteo antes dicho.

Que á los mozos que marchan á la Zona con destino á los diferentes cuerpos armados se les socorra con 3 pesetas á cada uno con cargo á imprevistos.

Mes de Marzo

Sesión del día 6

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el ingreso realizado de 108 pesetas en el pasado mes, respectivo al impuesto sobre degüello de cerdos.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de Francisco Yepes pidiendo terreno.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas á José Romero.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual por capítulos, importando en total 6.010'57 pesetas.

Aprobar la cuenta del material de las oficinas municipales invertido en el mes de Febrero, importante 67'30 pesetas.

Sesión del día 20

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar los ingresos del cementerio municipal en el mes de Febrero, que importan 76'24 pesetas.

Dejar cesante del cargo de fiel del matadero á don Antonio Reyes Barrón, y nombrar para sustituirlo en dicho cargo á don Manuel Sastre Martín.

Nombrar á don Máximo Fernández Reinoso y Alvarez de los Corrales, oficial primero de la Secretaría, comisionado para la conducción y entrega de mozos en la capital.

Que pasen á la comisión de Fomento las tres instancias de Juan Santos, Francisco Muñoz y Miguel Jiménez pidiendo terreno.

Que se abone con cargo á imprevistos el importe de dos romanas adquiridas con destino á la administración de arbitrios, cuya factura importa 132'02 pesetas.

Aprobar la cuenta de los muebles adquiridos para el telégrafo, que se importa 184'79 pesetas.

Aprobar las siguientes cuentas: una de 16 pesetas por dos bandoleras para los guardias de campo; otra de 80'84 pesetas por modelación para elecciones; otra de los portes de las hojas del Censo de población de 2'50 pesetas; otra 10 pesetas por los portes de la bomba de incendios, y otra de 4'75 pesetas por los portes de los cristales y demás efectos del alumbrado público.

Que se dé sepultura gratis en la zanja del cementerio municipal al cadáver del pobre de solemnidad Juan Carmona Aguilar.

Aprobar la cuenta de la compostura y limpieza de las fuentes Nueva y Fuensanta, importante 17'35 pesetas.

Que se informe favorablemente sobre la instalación eléctrica que proyecta para esta villa don Juan de Burgos Luque.

Sesión del día 27

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el padrón de cédulas personales.

Conceder un socorro de 12'50 pesetas á Antonia Jurado Serrano.

Conceder otro socorro de 7'50 pesetas á Francisco García.

Que pasen á la comisión de Fomento para informe las instancias suscritas por los vecinos de esta José García, Cristóbal Elao, Rafael Córdoba, Angel Rabadán, Miguel Rodríguez, Antonio Crespo y José Jiménez, pidiendo terreno.

Mes de Abril

Sesión del día 3

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas á Carmen López.

Ampliar por tres meses la pensión de lactancia que disfruta Mercedes Peña, y conceder una de 10 pesetas mensuales por tres meses á José Vázquez.

Que pasen á la comisión de Fomento las instancias de Aguedo Pérez, Antonio Peña, Rafael Varo y Antonio Serrano, pidiendo terreno.

Aprobar los ingresos del cementerio durante Marzo anterior, que se importan 45 pesetas.

Aprobar los ingresos del matadero en el pasado mes, que se importan 14 pesetas.

Aprobar los ingresos durante el pasado mes por el impuesto sobre degüello de cerdos, que se importa 64 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual, hecha por capítulos é importante en total 6.010'57 pesetas.

Aprobar la cuenta del material invertido en las oficinas municipales durante el pasado mes, que se importa 84'95 pesetas.

Que las 10 pesetas en que se ha vendido una media fanega inutilizada ingresen con cargo á eventuales é imprevistos.

Aprobar las cuentas de 51'93 pesetas de modelación de Quintas y de 38 pesetas de sellos y papel sellado invertido en el expediente.

Aprobar la cuenta de Antonio Porras, de 217'25 pesetas, por los muebles hechos para el telégrafo.

Que se vendan en pública subasta dos romanas de desecho de la administración de arbitrios.

Autorizar al señor Alcalde para que abone y ordene la limpieza y compostura de la fuente llamada del Chorro.

Arreglar el matadero para la próxima temporada.

Sesión del día 10

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pasen á la comisión de Fomento las instancias de Francisco Pérez, Antonio J. Serrano y José García Lucena, pidiendo terreno.

Conceder una pensión de lactancia de 10 pesetas mensuales y por tres meses á José Jurado.

Aprobar la cuenta de las palmas, que importa 67'50 pesetas.

Aprobar la cuenta del comisionado de Quintas, que se importa 69 pesetas.

Sesión del día 17

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pasen á la comisión de Fomento las instancias de Manuel Caballero y Salvador Reyes, pidiendo terreno.

Desestimar la instancia de Francisco Lucena solicitando el arriendo del matadero.

Aprobar el nuevo reparto de urbana.

Nombrar comisionado á José García Ramírez, con 5 pesetas de gratificación, para que acompañe á la capital y presente ante la Comisión mixta á los mozos números 20 y 29 de este reemplazo.

Sesión del día 24

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pasen á informe de la comisión de Fomento las instancias de los vecinos de esta María Josefa Priego, Antonio J. López, Salvador Casado, María Josefa Pavón, Juan Gutiérrez, Dolores Leva y Salvador y Ana Serrano, y la de Cristóbal Córdoba, pidiendo terreno.

Conceder á Rafael Santos Campos un socorro de 12'50 pesetas, y otro de 7'50 pesetas á Antonio Jiménez.

Asuntos del Pósito

Sesión del día 23 de Enero

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las cuentas de ordenación y movimiento de caudales del Pósito.

Que se repartan 8.000 pesetas para la próxima escarda.

Sesión del día 6 de Febrero

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el reparto hecho para la próxima escarda, y que luego que se cumplan las formalidades legales se entregue á cada petionario lo concedido en el reparto.

Asuntos de la Junta municipal

Sesión del día 6 de Enero

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se proceda á la formación del reparto de consumos con extricta sujeción al Reglamento.

Aceptar la renuncia del cargo de Médico titular presentada por don Francisco Sánchez García, y que se publique la vacante por término de treinta días.

Sesión del día 11 de Abril

Presidente, don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Nombrar en votación y por mayoría Médico titular á don Darío Canizal y Loscos, aprobando el pliego de condiciones del año anterior, modificando la condición 4.ª aumentando el sueldo á 1.500 pesetas.

Espejo 6 de Junio de 1911.—El Alcalde, Salvador Barrón.—El Secretario, Narciso Pineda.

POZOBLANCO

Núm. 2.002

Extracto formado por el Secretario de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último, según lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Varios señores Concejales hicieron uso de la palabra con preguntas á la presidencia que fueron contestadas, dándose por enterados. De las mismas se tomó en consideración la conveniencia de hacer un plano de ensanche y alineación, acordándose se hiciera por unanimidad.

Se acordó cese en el suministro de medicinas el farmacéutico don Francisco Castro Blanco, y que al comunicarlo se le participe haber quedado la Corporación altamente satisfecha de sus servicios, y que los señores don Moisés Moreno, don Justo Castro y don Angel García se encarguen de prestar el servicio á aquél encomendado.

Leídos telegramas del señor Gobernador civil y Real orden del Ministerio de Gobernación referentes á que se varíe la inscripción del hospital de Jesús de Nazareno en el Registro de la propiedad, y que se haga á favor de la Junta de Patronato, y se anule la hecha á favor del Ayuntamiento, y discutido el asunto se expuso por la presidencia daría cuenta del mismo á la Junta de patronos.

Que se libre del capítulo de imprevistos la diferencia para abonar el 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Leído el informe que consta en el expediente que se instruye á instancia de don Sinforoso Castro sobre intrusión de terrenos del camino de Villanueva de Córdoba, en fianca del señor Herruzo, y discutido, se acordó oficiar á la Asociación general de Ganaderos para que esta dé cuenta de los antecedentes que tenga respecto de dicho camino y demás que afecten á este término.

Se acordó aceptar la dimisión del cargo de oficial segundo de la Secretaría de

este Ayuntamiento á don Angel Salamanca, y nombrar para que lo sustituya á don Juan Calero Rubio.

Socorrer con 10 pesetas á Josefa Peralvo Llérigo, para que pueda marchar á la capital é ingresar en la casa de Maternidad.

Se acordó aprobar las siguientes cuentas: una de 22'75 pesetas por los gastos causados en el viaje dado á Cabañeros por los individuos de la comisión de servidumbres públicas; otra de 12 pesetas por bagajes facilitados á la Guardia civil en el mes de Marzo último; otra de gastos menores de dicho mes, importante 33'50 pesetas, y otra de 21 pesetas por estancia de las paradas de sementales de Villanueva de Córdoba y Dos Torres y hospedaje de los encargados de las mismas.

Aprobar la cuenta del apoderado don Blás Bejarano, y que se remita al mismo un ejemplar con diligencia en que así se acredite.

Darse por enterados de los ofrecimientos que hace á los Concejales el apoderado en Córdoba señor Bejarano.

Resultando incompatibilidad al vocal de esta Junta municipal don Juan Calero Rubio por ser empleado de este Municipio, se acordó que en la próxima sesión se proceda por sorteo á cubrir esta vacante.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.
Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó socorrer á Francisco Tena y Federico Fresno con 12'50 pesetas á cada uno para ayuda de lactancia de dos gemelos y para hacer uso de aguas medicinales, respectivamente.

Que se libre del capítulo de imprevistos 250 pesetas á Francisco Torres por losetas de numeración de casas que ha facilitado.

Que se instruya expediente y se forme presupuesto para contratar las obras de urbanización del callejón de las Cañas.

No acceder á la gratificación que solicitan los practicantes municipales.

Que por administración se realicen las obras indispensables para la conservación de la casa escuela de la calle Muñoz de Sepúlveda, ahechadero del Pósito y Casas Consistoriales.

Que se instruya expediente para que si procede se enagene el edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Muñoz de Sepúlveda, y que los productos se destinen á la construcción de otro edificio escuela.

Aprobar los extractos de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo últimos, y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Que cuando sea posible marche á la capital el Secretario del Ayuntamiento, con el fin de gestionar asuntos municipales.

Se procedió al sorteo de un vocal de la Junta municipal, resultando designado don Antonio Cabrera Blanco.

Se acordó librar al profesor de la cuarta escuela de niños 125 pesetas en concepto de retribuciones correspondientes á la presente anualidad.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.

La sesión correspondiente á este día no pudo tener lugar por no haber asistido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 23.
Presidencia del Alcalde señor Caballero Fernández.

Se aprobó el acta de la anterior.

Orden del día:

Se acordó socorrer á Pedro García Luque con 10 pesetas y á Marcos Redondo con 15 pesetas, para que puedan marchar á Córdoba y Madrid, respectivamente.

Aprobar lo actuado en el expediente para la ejecución de obras de urbanización en el callejón de las Cañas.

Aprobar las siguientes cuentas: una de 114'37 pesetas por obras de reparación de edificios propiedad de este Ayuntamiento; otra de 23'50 pesetas por obras de bovedillas en el cementerio; otra de 52 pesetas por los gastos causados en la Asociación de la Cruz y limosna á los enfermos encargados de la asistencia de estos en el hospital de Jesús Nazareno en el último Viernes Santo, y otra de 408 pesetas por la medición y distribución de lotes de la dehesa boyal.

Que se adjudique definitivamente á favor del rematante la subasta para las obras de un tramo de la calle Gutiérrez.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.

La sesión de este día no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Lo anteriormente extractado obra más por estenso en el libro de actas de sesiones que celebra este Ayuntamiento, al que me remito. Y para que conste, en cumplimiento á lo ordenado por el señor Alcalde y con su visto bueno, pongo el presente en Pozoblanco á 16 de Mayo de 1911.—Antonio Cabrera.—V.º B.º: El Alcalde, Caballero.

Diligencia.—Acredito por la presente que el Ayuntamiento, en sesión verificada en el día de ayer, acordó aprobar los extractos anteriormente expuestos correspondientes al mes de Abril último, y que se remita al ilustrísimo señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Pozoblanco 7 de Junio de 1911.—El Secretario accidental, Vicente Tornero.

LUCENA
Núm. 1.967

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Lucena (Córdoba) en el mes de Marzo de 1911.

Sesión ordinario-supletoria del día 1.º

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la extraordinaria fecha 25 de Febrero anterior, con ratificación expresa de los acuerdos que contiene, adoptándose después los siguientes:

1.º Con noticia del fallecimiento del Excmo. señor don Francisco de Paula Chacón Valdecañas, Conde de Prado Castellano, y en consideración á sus relevantes cualidades y merecimientos, se dispuso haser constar en acta el sentimiento unánime de la Corporación, dar el pésame á la familia por una comisión de su seno y suspender la sesión por diez mi-

nutos en señal de duelo, como así se verificó.

2.º Se contestó por la presidencia á varios ruegos y preguntas de algunos señores Concejales, acordándose la aplicación gratuita del 606 á una enferma de avariosis.

3.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y de los partes médicos de la precedente semana y de los relativos al estado de los servicios municipales y comportamiento del personal en la 2.ª quincena del pasado mes.

4.º Quedó enterada asimismo de haberse recaudado durante dicha quincena 214'59 pesetas por el arbitrio sobre degüello de reses; 153'86 pesetas por el de puestos públicos; 51'50 por ocupación de la carnicería, y 38 pesetas por los de la pescadería; y en todo el expresado mes 204 por arbitrio sobre degüello de cerdos; 159'90 por el de pesos y medidas de uso voluntario; 633 por derechos de enterramientos y ampliaciones en el cementerio público; 16 pesetas por guías para caballerías, y 9 pesetas por expedición de certificaciones.

5.º Se aprobaron á los efectos de su pago las relaciones de jornales devengados en Marzo anterior por la guardia municipal y otros dependientes del Municipio, ascendentes á la suma de 1.207'68 pesetas y á 31'12 la correspondiente á los matarifes; dos recibos de 38'90 pesetas y 3'25, respectivamente, por efectos timbrados para la Secretaría y Contaduría; dos facturas de 30'90 pesetas la primera y de 2 pesetas la segunda por impresos varios para dichas dependencias; un recibo de 28 pesetas por jornales invertidos en la limpieza diaria de la Casa Consistorial durante el pasado mes, y una factura de 16 pesetas por petróleo para el alumbrado de la aldea de Jauja durante el mismo.

6.º Se reeligieron para el mes de Marzo las comisiones inspectoras de la Plaza de Abastos y del matadero público que vienen actuando en los anteriores, con un voto de gracias para los señores Concejales que las forman.

7.º Se designó por último á los titulares don Joaquín Garzón Muñoz y don Eugenio Díaz Burgos para los reconocimientos de mozos del actual reemplazo y revisiones, y tallador para en caso de que la autoridad militar no lo designe, al sargento retirado de la guardia civil don Juan Romero Muñoz.

Sesión ordinaria del día 6

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 8

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior, adoptándose después los siguientes acuerdos:

1.º Discutiéndose incidentalmente por iniciativa del señor López sobre cuál sea la tarifa de consumos aplicable á esta población, se acordó á petición del señor Vibora Blancas insertar en acta como así se verificó al final de la misma una Real orden de Hacienda comunicada á esta Alcaldía en 5 de Febrero de 1906, fijando el cupo por consumos, sal y alcoholes que actualmente rige en este Municipio.

2.º Quedó enterada la Corporación de

la correspondencia oficial y de los partes de los Facultativos titulares correspondientes á la anterior semana.

3.º Se aprobó el balance de las operaciones de contabilidad hasta 28 de Febrero anterior, y que ofrece una existencia de 65.194'81 pesetas en la fecha antes indicada.

4.º Se aprobó asimismo el proyecto de distribución de fondos para Marzo, hasta en cantidad total de 32.529'97 pesetas.

5.º Se aprobó igualmente la cuenta justificada de suministros al Ejército y guardia civil en el pasado mes, ascendente á la suma de 199'63 pesetas, disponiendo se interese del ramo de Guerra el reintegro debido de la misma.

6.º Se aprobaron del propio modo dos facturas de medicinas suministradas para el servicio de la Beneficencia domiciliaria en Febrero anterior, disponiendo se aplique al pago de ellas hasta donde alcance la dozava parte de la cantidad consignada en presupuesto para esa atención.

7.º Se aprobaron por último las relaciones de socorros á presos pobres y gastos de la cárcel del partido en el pasado mes, ascendentes en junto á 196'15 pesetas, y una factura de 3 pesetas de las medicinas invertidas en dicho Establecimiento durante igual periodo.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 15

Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior y se adoptaron después los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y de los partes de los Facultativos titulares correspondientes á la anterior semana.

2.º Discutiéndose un dictamen de la comisión permanente de Hacienda y consumos y desechándose en votación nominal por mayoría una proposición escrita del señor López, en el que interesaba del Excmo. Ayuntamiento que se inhibiese este del conocimiento del asunto pasándolo al Juzgado de Instrucción, y aprobándose en la propia forma dicho dictamen, quedó acordado de conformidad con el mismo:

1.º Declarar la perfecta validez de los aforos de existencias realizados al terminar el arriendo de consumos del año anterior y comenzar el del actual.

2.º Que constase la satisfacción con que el Ayuntamiento había visto la imparcialidad y reconocida competencia de los señores Concejales que presidieron las comisiones de aforo por delegación de la Alcaldía.

3.º Que el arrendatario saliente don Rafael Barbudo León, es en deber al entrante don Juan Díaz Calatrava la suma de 8.848'26 pesetas, total importe de aquellos.

4.º Que el primero de dichos señores abone inmediatamente al segundo pesetas 2.270'93, importe de los derechos y recargos correspondientes á las especies aforadas que no han sido objeto de reclamación, señalándole al efecto un plazo de

tres días á partir de la fecha en que se le notifique este acuerdo.

5.º Que el señor Barbudo constituya en depósito y en un plazo que no exceda de ocho días la cantidad de 6.577'33 pesetas, importe de los aforos reclamados para hacer pago al señor Díaz Calatrava, una vez firme este acuerdo.

6.º Que la fianza definitiva constituida por don Antonio Córdoba Medina para garantizar al arrendatario saliente que afecta al pago de los susodichos aforos, entendiéndose retenida hasta la expresada cantidad de 6.577'33 pesetas, si el señor Barbudo no deposita esta en el plazo que al efecto se le señala en el número precedente.

7.º Que repetido señor Barbudo debe satisfacer á su sucesor en el arriendo, como indemnización de perjuicios, el 5 por 100 de la cantidad que le es en deber á partir de la fecha de la reclamación del señor Díaz.

8.º Que se proceda por la Alcaldía al cumplimiento de estos acuerdos inmediatamente ejecutivos, dictando al efecto las providencias adecuadas.

9.º Que el informe aprobado se considere como motivo y causa determinante de estas resoluciones á los efectos de que casos de alzada ó de que se expidan certificaciones no puedan darse del uno sin las otras y viceversa; y

10.º Que se aperciba al repetido don Rafael Barbudo para que al dirigirse á la Corporación no olvide nunca el respeto que la misma se merece, así como cada uno de los miembros que la constituyen.

3.º Discutiéndose igualmente otro informe de la propia comisión y desechándose también sucesivamente en votación nominal la misma propuesta anterior del señor López reproducida por el mismo, se aprobó aquel de igual modo, quedando desestimada en su virtud una instancia del ex arrendatario de consumos don Rafael Barbudo León interesando certificado de solvencia y consiguiente cancelación de la fianza definitiva constituida en la Caja general de Depósitos por don Antonio Córdoba Medina para garantizar dicho arriendo.

4.º Se aprobó un nombramiento de escribiente temporero decretado por la Alcaldía, facultando á esta para verificar otros análogos en cuanto las circunstancias lo exijan.

Sesión ordinaria del día 20
Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 22
Presidente el primer Teniente Alcalde don Antonio del Pino é Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior, y después de una excitación del señor López relativa á recientes interrupciones del alumbrado público eléctrico, y de hacerse constar en acta el unánime sentimiento de la Corporación por la caída y fractura sufrida en la noche anterior por el Alcalde-presidente señor Díaz Ramírez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y de los partes médicos de la precedente semana y de los relativos al estado de los servicios municipales y comportamiento del personal en la primera quincena del mes actual.

2.º Quedó enterada asimismo de haberse recaudado durante dicha quincena 279'40 pesetas por el arbitrio sobre degüello de reses; 172'31 por el de puestos públicos, y 49 y 49'50 pesetas, respectivamente, por ocupación de los de la carnicería y pescadería.

3.º Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes á Febrero anterior, disponiendo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.º Se sancionaron á los efectos de su pago un recibo de 36'26 pesetas, importe de los jornales invertidos para completar la traslación de material y útiles del Ayuntamiento al nuevo depósito establecido para los mismos, y una factura de 17'10 por modelación impresa para el nuevo reparto de la contribución urbana.

5.º Con vista de una denuncia del Síndico segundo señor Lavela, expresiva de ciertos abusos que vienen cometiéndose en la recaudación de contribuciones de esta zona, y accediendo á lo interesado en ella, se acordó elevar queja al Administrador de Hacienda de la provincia, al Director Jefe de la Compañía Arrendataria de Contribuciones de la misma y al Agente recaudador de esta zona, y que sin perjuicio de ello, se establezca una inmediata y constante fiscalización de aquella oficina para recoger las quejas del público, poniéndolas en conocimiento de la Corporación á los efectos que se estimen convenientes.

6.º A propuesta de la presidencia y de conformidad con indicaciones técnicas formuladas por el Ingeniero agrónomo don Antonio Torres del Pino, se acordó solicitar del Ministerio de Fomento que se establezca en esta ciudad una doble estación etnológica y olivarera para la debida ilustración de propietarios y obreros y para fomento de la riqueza agrícola en su término municipal.

Sesión ordinaria del día 27
Presidente el primer Teniente Alcalde don Antonio Pino é Hidalgo.

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del día 29
Presidente el primer Teniente Alcalde don Antonio del Pino Hidalgo.

Se aprobó el acta de la anterior, y después de una excitación del señor Vibora sobre que se apremie al Ayuntamiento de Encinas Reales para el pago de lo que adeuda á este Municipio por contingente carcelario del año actual y atrasos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Se concedieron dos meses de licencia por enfermo al Alcalde presidente don Joaquín Díaz Ramírez, reiterándose el unánimemente sentimiento de la Corporación por el desgraciado accidente que motiva la petición y concesión de dicha licencia.

2.º Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y de los partes de los facultativos titulares correspondientes á la precedente semana.

3.º Se sancionaron á los efectos de su pago una factura de 91'40 pesetas por modelación impresa para quintas; otra de 6'25 por igual concepto; una relación justificada de 29'45 por varios gastos menudos en los trabajos del Censo de población; un recibo de 15 pesetas por la suscripción corriente á la Revista de

Administración Práctica, y una cuenta de 35'65 invertidas en la reparación de dos cañerías.

4.º Se reeligieron para el mes de Abril las comisiones inspectoras de la plaza de abastos y del matadero público que vienen actuando en los anteriores, con un voto de gracias para los señores Concejales que las forman.

Junta municipal
Sesión inaugural del día 1.º (supletoria)
Presidente el señor Alcalde don Joaquín Díaz Ramírez.

Se aprobó el acta de la anterior fecha 1.º de Diciembre del año último, con ratificación expresa de las resoluciones que contiene, y quedó constituido y en funciones dicho organismo para todo el presente año, conforme á las disposiciones de la vigente ley Municipal.

Lucena 6 de Abril de 1911.—El Secretario, José Alvarez.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en sesión ordinaria supletoria celebrada en la tarde de ayer.

Lucena 20 de Abril de 1911.—El Secretario, José Alvarez.—V.º B.º El Alcalde, Antonio del Pino.

BENAMEJÍ
Núm. 2.025
Don Manuel Martínez Delboy, Alcalde constitucional del Ayuntamiento esta villa.

Hago saber: que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de las Reales órdenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo año, así como aquellos que estando sujetos á revisión necesiten comprobar, para las excepciones que se propongan alegar ó ratificar, fundadas en la ausencia ó ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán interesar de este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, mediante escrito ó por comparecencia, se incoe el expediente que determinan las citadas disposiciones.

Se advierte á los interesados que de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados se entenderá renuncian al derecho que puede asistirles.

Benamejí 1.º de Junio de 1911.—Manuel Martínez.

FERNAN-NUÑEZ
Núm. 2.026
Don Salvador Raya Gómez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, fija el plazo de seis meses, anteriores á la fecha del alistamiento de mozos, para que estos soliciten la justificación de ausencia ó ignorado paradero por más de diez años de sus padres, hermanos ó abuelos, á los efectos de la regla 4.ª del artículo 88 de dicha ley; á fin de que puedan utilizar ese derecho los mozos que hayan de ser alistados en este pueblo en el próximo año de 1912, se les advierte que durante el mes actual necesariamente habrán de presentar sus respectivas solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fernán-Núñez 1.º de Junio de 1911.—Salvador Raya.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 2.021

Don Froilán Rodríguez Maquivar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una yegua de trece años, de un metro cuarenta y seis centímetros de alzada, negra, raza española, sin marca ni defecto físico, con señales del aparejo y en cada una de las nalgas el hierro de la compañía El Fénix Agrícola, y algo coja del brazo derecho, con rastra potra, castaña clara, rozaduras en una nalga y corvejón del mismo lado y de mes y medio, y una muleta quincena, de un metro veinte centímetros, cuando se aseguró á dicha compañía en Junio del año anterior, teniendo entonces tres meses, pelo castaño, raza española, el hierro de la misma compañía en la nalga izquierda, bozalba, y bragada, raya de mozo cruzada, hurtada la noche del siete al ocho del actual á José García Viso, del sitio la Lagunilla, de este término, y de ser habidas sean puestas á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Pozoblanco á once de Junio de mil novecientos once.—Froilán R. Maquivar.—El Escribano, Julio Pelátero.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.020

TORRES MUÑOZ Antonio, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Aguilar (Córdoba), á contestar á los cargos que le resultan en causa por hurto de aceituna.

Núm. 2.019

ARRIBAS GONZALEZ Juan, conocido por el hijo de Alejito, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Villaviciosa; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en expresado sumario.

Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, que sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

Imp. La Opinión, Braulio Laportilla, 6